

Unclassified

Spanish - Or. English

21 September 2023

**DIRECTORATE FOR FINANCIAL AND ENTERPRISE AFFAIRS
COMPETITION COMMITTEE**

Cancels & replaces the same document of 21 September 2023

Latin American and Caribbean Competition Forum

FOROLATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE COMPETENCIA - Sesión I: Competencia y pobreza

- Contribución de los Estados Unidos -

28 y 29 de septiembre de 2023

Se hace circular el documento adjunto elaborado por los Estados Unidos PARA SU DEBATE en la Sesión I del Foro Latinoamericano y Del Caribe de Competencia que se llevará a cabo los días 28-29 de septiembre de 2023, en Quito, Ecuador.

Sr. Paulo Burnier, Experto en Competencia Senior – Paulo.Burnier@oecd.org

JT03526792

Session I – Competition and Poverty Competencia y pobreza

- Contribución de los Estados Unidos -

1. Introducción

1. Promover una competencia sólida y justa puede beneficiar a las poblaciones empobrecidas, ya que contribuye a elevar los salarios y a aumentar las oportunidades económicas, al tiempo que reduce los costes y amplía el acceso a bienes y servicios clave. Como organismos responsables de hacer cumplir las leyes federales de competencia en Estados Unidos, la Comisión Federal de Comercio («FTC», por sus siglas en inglés) y el Departamento de Justicia (en lo sucesivo, colectivamente, «autoridades de defensa de la competencia») se han comprometido a emplear enérgicamente los diversos instrumentos y autoridades de que disponen en materia de competencia para ayudar a mejorar la vida de los más desfavorecidos económicamente.

2. Cuando la competencia conduce a una bajada de los precios de los productos de primera necesidad, los más beneficiados suelen ser los más desfavorecidos, que normalmente gastan una mayor parte de sus limitados ingresos en bienes y servicios esenciales.¹ Los organismos de defensa de la competencia pueden mejorar de forma directa la vida de los ciudadanos más necesitados centrándose en las operaciones de concentración empresarial y las conductas contrarias a la competencia que incrementan los costes de artículos básicos esenciales para los consumidores, como la atención sanitaria, la alimentación, la educación y la energía. En consecuencia, elaborar y aplicar una política de competencia que conduzca a una bajada de los precios puede ser uno de los elementos de una estrategia global dirigida a reducir las dificultades asociadas a la vida en la pobreza.

3. En términos generales, recientemente, las autoridades de defensa de la competencia, al analizar la situación, han puesto mayor énfasis en consideraciones que van más allá de los precios de los productos, incluyendo cuestiones relacionadas con el acceso a los productos, especialmente a los de primera necesidad, como los alimentos. Por ejemplo, los analistas han planteado cómo podrían utilizarse las políticas de competencia para resolver el problema de los desiertos de comida en las zonas urbanas, ampliando las opciones de los consumidores y el acceso a los alimentos en comunidades que carecen de servicios en general.²

4. En consonancia con la intención de las leyes antimonopolio de EE.UU., esto también implica prestar una atención renovada a la protección de los trabajadores mediante el fomento de la competencia en los mercados laborales y la capacidad de las pequeñas empresas para competir de manera justa en unos mercados cada vez más dominados por un

¹ Véase Gregory Day, [The Necessity in Antitrust Law](#), 78 Wash. & Lee L. Rev. 1289, 1297 (2021), (donde se afirma que la legislación antimonopolio debería tener en cuenta los efectos dispares sobre las poblaciones marginadas, incluidas las personas de color y las mujeres, que soportan mayores costes cuando las empresas monopolizan o restringen de otro modo el comercio en mercados esenciales); Carlos M. Urzúa, [Distributive and Regional Effects of Monopoly Power](#), 22 ECON. MEX. NUEVA ÉPOCA 279 (2013); PEW CHARITABLE TR, [HOUSEHOLD EXPENDITURES AND INCOME: BALANCING FAMILY FINANCES IN TODAY'S ECONOMY](#), (2016).

² Véase Christopher Leslie, Food Deserts, [Racism, and Antitrust](#), 110 CAL.L.R. 1717 (2022).

reducido número de empresas.³ Las condiciones del mercado que favorecen la entrada y la supervivencia de las empresas tienden a promover un mayor crecimiento económico y unas economías más dinámicas y sólidas. Esto se traduce en mayores oportunidades de empleo y creación de empresas para los desfavorecidos económicamente, y en más empresas compitiendo por el mismo grupo de trabajadores, lo que a su vez se traduce en salarios más altos y mayores prestaciones, así como en una mejora de las condiciones laborales. Ampliar el análisis de la competencia a fin de considerar múltiples objetivos tiene en cuenta ambos lados de la ecuación de la pobreza: permite a los individuos y a los hogares competir por mejores oportunidades económicas al tiempo que reduce el coste de los bienes y servicios que estos adquieren.

5. Esta presentación comienza examinando el modo en que las autoridades de defensa de la competencia han reorientado su enfoque reconociendo la importancia de proteger la capacidad para competir de los trabajadores y las pequeñas empresas como un medio para salir de la pobreza. A continuación, se examina la forma en que dichas autoridades utilizan múltiples herramientas para priorizar sus esfuerzos de elaboración y aplicación de políticas de competencia en los sectores de bienes y servicios de consumo esenciales.

2. Reorientar el enfoque de las autoridades de defensa de la competencia para proteger la capacidad de competir de los trabajadores y las pequeñas empresas con el fin de aumentar las oportunidades económicas

6. Como parte de su esfuerzo más general por garantizar que los consumidores, los trabajadores y las pequeñas empresas se beneficien de la competencia, las autoridades de defensa de la competencia han ampliado su enfoque para abordar más a fondo la conducta monopsonista y los impedimentos que dificultan la competencia de los trabajadores y las pequeñas empresas.

2.1. Examen renovado del poder de compra

7. Si bien históricamente la defensa de la competencia se ha centrado en las prácticas monopolísticas (es decir, la competencia entre vendedores), las leyes antimonopolio se aplican igualmente a las conductas denominadas «prácticas monopsonistas» (es decir, la competencia entre compradores). En lugar de monopolizar la producción, donde el problema suele ser la colusión o la conducta unilateral para hacer subir el precio de un producto, las prácticas monopsonistas entre compradores pueden consistir en la colusión o en una conducta unilateral que hace bajar el coste de un insumo. Este tipo de conducta puede darse en todo tipo de mercados, incluidos los laborales, donde, por ejemplo, un número grande o limitado de empresarios puede aprovechar su poder para contener los salarios de los trabajadores.⁴ Esto puede traducirse en salarios más bajos, menores prestaciones y condiciones de trabajo deficientes, así como en una disminución

³ Véase Álvaro M. Bedoya, Fed. Trade Comm'n, [Aiming at Dollars Not Men, Remarks at the Utah Project on Antitrust and Consumer Protection](#) (10 de abril de 2023); Álvaro M. Bedoya, FTC, [Returning to Fairness](#), Remarks at the Midwestern Forum on Fair Markets (22 de septiembre de 2022).

⁴ El poder de mercado permite a una empresa mermar la retribución de sus empleados sin perder a toda su plantilla, y la retribución no solo se refiere a los salarios, sino también a las prestaciones, la calidad del empleo y las condiciones de trabajo. U.S. DEP'T OF TREASURY, THE STATE OF LABOR MARKET COMPETITION en 3 (2022).

de los ingresos de los pequeños productores. Estas prácticas también perjudican a las empresas competidoras y a sus empleados, lo que puede agravar los problemas de pobreza.

8. En su Orden Ejecutiva de julio de 2021 sobre competencia, el presidente Biden plasmó la importancia de las conductas contrarias a la competencia y de las fusiones que pueden mermar la retribución de los trabajadores, al señalar: «La promesa estadounidense de lograr una prosperidad generalizada y sostenida depende de que exista una economía abierta y competitiva. Para los trabajadores, un mercado competitivo crea más puestos de trabajo de alta calidad y la libertad económica necesaria para cambiar de trabajo o negociar un salario más alto. [...] La concentración empresarial ha aumentado el poder de las empresas, dificultando a los trabajadores la negociación de salarios más altos y mejores condiciones de trabajo. Las empresas poderosas exigen a los trabajadores que firmen acuerdos de no competencia que restringen su capacidad de cambiar de empleo.»⁵

9. Cada vez hay más pruebas de que los abusos del mercado laboral contienen los salarios y contribuyen al crecimiento de los acuerdos laborales restrictivos, especialmente de acuerdos de no contratación o *no-poach agreements* y cláusulas de no competencia.⁶ En consecuencia, las autoridades de defensa de la competencia han dado prioridad a la lucha contra las actividades contrarias a la competencia en los mercados laborales. Como se expone más adelante, dichas autoridades han movilizado todos los instrumentos a su alcance para hacer frente a este tipo de conducta, en particular mediante el control del cumplimiento de la normativa, la incorporación del impacto de las operaciones de concentración sobre el ámbito laboral a la hora de ejercer su labor de control sobre este tipo de operaciones, y la elaboración de normas.

10. *Cumplimiento de la ley:* En 2023, la FTC presentó demandas contra dos empresas que, según alegaba, habían incurrido en métodos desleales de competencia al imponer restricciones a los empleados que limitaban su capacidad de aceptar un trabajo en empresas competidoras.⁷ Según las denuncias de la FTC, ambas empresas impusieron ilegalmente restricciones de no competencia a trabajadores en puestos que iban desde guardias de seguridad con salarios bajos a trabajadores de fábrica o ingenieros, que impedían a estos buscar o aceptar trabajo con otro empleador o dirigir una empresa competidora tras abandonar la empresa. Los litigios concluyeron con resoluciones contra dichas empresas que les prohibían aplicar, amenazar con aplicar o imponer restricciones de no competencia a los empleados, prohibiéndoles comunicar al trabajador o a otro empleador que el primero está sujeto a un acuerdo de no competencia, además de otras medidas para invalidar los efectos de los acuerdos existentes.

11. El 25 de julio de 2022, el Departamento de Justicia presentó una demanda civil antimonopolio para impedir que tres de las mayores empresas avícolas del país —Cargill, Sanderson Farms y Wayne Farms— y la consultora de datos WMS & Co. y su presidente G. Jonathan Meng contuvieran el salario de cientos de miles de trabajadores de plantas de procesamiento avícola, además de para impedir que Sanderson y Wayne Farms incurrieran en prácticas engañosas en sus contratos con los productores avícolas. Según la demanda, 21 procesadoras de pollo y pavo competidoras pasaron más de veinte años colaborando y

⁵ Exec. Order n.º. 14,036, 86 Fed. Reg. 36.987 (9 de julio de 2021).

⁶ DEP'T OF TREASURY *supra* nota 4, en i-ii; at i-ii; FTC, FACT SHEET: [FTC PROPOSES RULE TO BAN NONCOMPETE CLAUSES, WHICH HURT WORKERS AND HARM COMPETITION](#) 3 (2023).

⁷ Véase [Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, FTC Cracks Down on Companies That Impose Harmful Noncompete Restrictions on Thousands of Workers](#) (4 de enero de 2023), y [Comunicado de prensa, FTC, FTC Approves Final Orders Requiring Two Glass Container Manufacturers to Drop Noncompete Restrictions That They Imposed on Workers](#) (23 de febrero de 2023).

ayudándose mutuamente en la toma de decisiones sobre retribución de los trabajadores, intercambiando información al respecto y facilitando estas prácticas a través de consultores del sector; lo que tuvo como consecuencia que los trabajadores de las plantas procesadoras de aves de corral recibieran una retribución inferior a la que habrían ganado si las procesadoras hubieran competido lealmente por su mano de obra. La denuncia también alega que el «sistema de torneos» utilizado para pagar a los productores camufla la situación financiera real de estos e infringe la Ley de envasadores y explotadores de áreas para ganado (Packers & Stockyards Act). Junto con la denuncia se presentó una propuesta de acuerdo, por el que se acordó la prohibición a los demandados de compartir o facilitar el intercambio de información sensible desde el punto de vista de la competencia entre competidores y la obligación de cooperar en la investigación en curso de los Estados Unidos. También la obligación de indemnizar a los trabajadores de la industria avícola afectados. Además, el acuerdo de conciliación alcanzado con Sanderson y Wayne Farms modifica el método por el cual los acusados retribuyen a los productores que crían sus aves de corral y les obliga a cumplir con la norma propuesta por el Servicio de Comercialización Agrícola del USDA el 8 de junio de 2022 relativa a la transparencia en los contactos y torneos con productores avícolas.⁸ El tribunal registró el acuerdo en junio de 2023.

12. El Departamento de Justicia también ha perseguido penalmente a personas que celebran determinados tipos de acuerdos contrarios a la competencia, como acuerdos de fijación de salarios y acuerdos de no contratación o *no-poach agreements*. Por ejemplo, en el caso *Estados Unidos vs. Jindal*, el Departamento de Justicia acusó al antiguo propietario y al antiguo director clínico de una empresa de contratación de fisioterapeutas de haber celebrado un acuerdo de fijación de salarios para reducir el sueldo de los fisioterapeutas y asistentes contratados.⁹ En el caso *Estados Unidos vs. DaVita*, el Departamento de Justicia acusó a una empresa de diálisis renal y a su antiguo director general de suscribir un acuerdo de no contratación o *no-poach* con sus competidores para repartirse los empleados acordando no contratar a los empleados de los demás.¹⁰ Si bien en ambos casos el jurado acabó absolviendo a los acusados de los cargos de violación de las leyes antimonopolio, los tribunales reconocieron que este tipo de acuerdos, cuando se demuestran, están sujetos a un régimen *per se* en virtud de las leyes antimonopolio de Estados Unidos, lo que significa que son categóricamente irracionales y se consideran ilegales más allá de sus efectos sobre la competencia.

13. Estas políticas y medidas parten de anteriores esfuerzos de las autoridades de defensa de la competencia, que durante años han centrado su labor de control en luchar contra los acuerdos horizontales entre empresas que restringían la competencia por la mano de obra. Por ejemplo, en una resolución de 1992 relacionada con el negocio de los registros de enfermería que cubren las necesidades a corto plazo de las residencias de ancianos, la FTC prohibió a las residencias de ancianos boicotear un registro de enfermería que subió el precio de los servicios de enfermería de corta duración.¹¹ Un caso de la FTC de 1995 afectaba a la asociación comercial que representa a la mayoría de los diseñadores de moda

⁸ , Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., [Justice Department Files Proposed Amended Complaint and Consent Decree with Fourth Poultry Processor, Further Addressing Long-Running Conspiracy to Suppress Workers' Compensation](#) (17 de mayo de 2023).

⁹ Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., [Former Owner of Health Care Staffing Company Indicted for Wage Fixing](#) (10 de diciembre de 2020).

¹⁰ Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., [DaVita Inc. and Former CEO Indicted in Ongoing Investigation of Labor Market Collusion in Health Care Industry](#) (15 de julio de 2021).

¹¹ *In re Debes Corp.*, 115 F.T.C 701 (1992).

más conocidos del país y a la organización que celebra anualmente los dos principales desfiles del sector. Pretendían fijar los honorarios de los modelos y la resolución de la FTC se lo prohibió.¹² El Departamento de Justicia también ha hecho cumplir en repetidas ocasiones las leyes antimonopolio frente a prácticas anticompetitivas en el ámbito del mercado laboral. Por ejemplo, llegó a un acuerdo con Adobe Systems, Apple, Google, Intel, Intuit y Pixar por el que se prohibía a estas empresas acordar no contratar o captar a empleados de la competencia.¹³ Del mismo modo, en el asunto *Estados Unidos vs. Ebay*, el Departamento de Justicia alegó que Ebay e Intuit habían restringido la competencia en el mercado laboral al celebrar acuerdos para no llamar en frío a los desarrolladores de la otra empresa. Este caso se resolvió con un acuerdo civil que obligaba a poner fin a esta práctica.¹⁴ Más recientemente, en el asunto *Estados Unidos contra Knorr-Bremse*, el Departamento de Justicia acusó a los proveedores de equipos ferroviarios de haber alcanzado un pacto de larga duración para no competir por los empleados de los demás. Las partes llegaron finalmente a un acuerdo con el Departamento de Justicia.¹⁵

14. Estos problemas de monopsonio no solo se aplican a las relaciones laborales, sino también a los trabajadores de la llamada *gig economy* o economía colaborativa y de trabajos esporádicos, en la que las plataformas pueden reducir la competencia en el mercado de contratistas, por ejemplo, mediante la fijación anticompetitiva de salarios y/u otras formas de coordinación con otras empresas de la *gig economy*. En septiembre de 2022, la FTC declaró sin ambages que los principios de competencia vigentes se aplican a las empresas de la economía colaborativa y de trabajos esporádicos.¹⁶

15. A fin de seguir avanzando en estas cuestiones, en julio de 2022, el Departamento de Justicia y la FTC firmaron sendos memorándums de entendimiento con el Consejo Nacional de Relaciones Laborales. El memorándum del Departamento de Justicia tiene como objetivo reforzar su colaboración con dicho organismo «a través de una mayor coordinación en materia de intercambio de información, investigaciones coordinadas y actividades de control del cumplimiento, capacitación, formación y divulgación»;¹⁷ mientras que el objetivo del memorándum de la FTC es aumentar la colaboración en cuestiones clave como la concentración del mercado laboral, las cláusulas contractuales unilaterales y la evolución de la *gig economy* desde el punto de vista laboral.¹⁸ El Departamento de Justicia también ha firmado un memorándum de entendimiento con el

¹² Véase Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm', , [Council of Fashion Designers of America](#) (9 de junio de 1995).

¹³ Véase, [Estados Unidos contra Adobe Systems, Inc.](#), n.º 10-cv-01629 U.S. Dist. LEXIS 83756, en *4-5 (D.D.C. 17 de marzo de 2011).

¹⁴ Véase Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., [Justice Department Requires eBay to End Anticompetitive “No Poach” Hiring Agreements](#) (1 de mayo de 2014).

¹⁵ Véase [United States v. Knorr-Bremse AG](#), No.18-cv-00747 U.S. Dist.LEXIS 142125, en *19-20 (D.D.C. 11 de julio de 2018).

¹⁶ Fed. Trade Comm'n, [FTC POLICY STATEMENT ON ENFORCEMENT RELATED TO GIG WORK \(2022\)](#).

¹⁷ Dep't of Justice & Nat'l Lab. Rels. Bd. [Memorandum of Understanding](#) (26 de julio de 2022).

¹⁸ Véase Comunicado de prensa, FTC, [Federal Trade Commission, National Labor Relations Board Forge New Partnership to Protect Workers from Anticompetitive, Unfair, and Deceptive Practices](#) (19 de julio de 2022).

Departamento de Trabajo, que prevé igualmente la colaboración en objetivos comunes con este organismo.¹⁹

16. Estos memorándums de entendimiento son solo un ejemplo de cómo las autoridades de defensa de la competencia están adoptando un enfoque del «gobierno en su conjunto» para abordar los problemas que existen en materia de competencia. La colaboración con otros entes públicos garantiza que las autoridades de defensa de la competencia se beneficien de la experiencia adquirida en el conjunto de la Administración, aprovechando los conocimientos específicos del sector y, a su vez, ayudando a capacitar a otros organismos para detectar y abordar los problemas de competencia de forma más directa, todo lo cual debería beneficiar a las poblaciones desfavorecidas.

17. *Operaciones de concentración:* Además de abordar las conductas anticompetitivas que reducen los salarios de los trabajadores, las autoridades de defensa de la competencia están incorporando activamente el análisis del mercado laboral en su labor de control de las fusiones. En julio de 2023, estas autoridades propusieron un nuevo proyecto de Directrices sobre la evaluación de las concentraciones, que por primera vez incluía una sección dedicada al enfoque de las autoridades de defensa de la competencia sobre los mercados laborales y sus características específicas. El proyecto de Directrices establece: «En los mercados laborales en los que los empresarios son los compradores de mano de obra y los trabajadores, los vendedores, se aplican las mismas consideraciones generales que en otros mercados. Las autoridades de defensa de la competencia examinarán si los trabajadores corren el riesgo de que la operación de concentración reduzca sustancialmente la competencia por su mano de obra».²⁰ El proyecto de Directrices prevé que las autoridades de defensa de la competencia puedan impugnar una operación de este tipo basándose únicamente en sus repercusiones sobre el mercado laboral. En consonancia con este enfoque, en junio de 2023, las autoridades de defensa de la competencia comenzaron a elaborar una normativa para actualizar su formulario de notificación de operaciones de concentración con el fin de incluir solicitudes de información que les ayuden a evaluar el impacto potencial de este tipo de operaciones en los mercados laborales y los trabajadores.²¹

18. Estas iniciativas reflejan el trabajo que las autoridades de defensa de la competencia están llevando a cabo, en el marco de su labor de control de las operaciones de concentración, para analizar las posibles repercusiones en el mercado laboral. Por ejemplo, el Departamento de Justicia impugnó recientemente una fusión entre grandes editoriales, Penguin Random House y Simon & Schuster, alegando que habría otorgado a la entidad resultante un poder de monopsonio y habría resultado en prácticas laborales anticompetitivas. Dicho organismo alegó específicamente perjuicios a los trabajadores, en concreto a los autores que venden los derechos sobre sus obras.²² Tras conseguir una orden judicial permanente que bloqueaba el acuerdo, el fiscal general adjunto, Jonathan Kanter,

¹⁹ Comunicado de prensa, Dep't of Justice, [Departments of Justice and Labor Strengthen Partnership to Protect Workers](#) (10 de marzo de 2022).

²⁰ Fed. Trade Comm'n & U.S. DEP'T OF JUST., [MERGER GUIDELINES](#) en 26 (19 de julio de 2023) (Borrador para comentario público).

²¹ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC and DOJ Propose Changes to HSR Form for More Effective, Efficient Merger Review](#) (27 de junio de 2023).

²² Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Justice, [Justice Department Sues to Block Penguin Random House's Acquisition of Rival Publisher Simon & Schuster](#) (2 de noviembre de 2021).

afirmó que el caso «refleja que las leyes antimonopolio protegen la competencia para la adquisición de bienes y servicios de los trabajadores». ²³

19. La FTC también se ha mostrado partidaria de estudiar el efecto de las operaciones de concentración sobre los mercados laborales en el sector sanitario. En una reciente impugnación de un proyecto de fusión entre dos hospitales de Rhode Island, la presidenta de la FTC, Lina Khan, y la comisaria Rebecca Slaughter señalaron que, además de que la operación habría aumentado los precios para los compradores de servicios hospitalarios, también habría disminuido la competencia en los mercados de trabajo. ²⁴ Anteriormente, en 2020, el expresidente Joseph Simons había afirmado, tras haber abandonado las partes un proyecto de operación de concentración entre dos sistemas de asistencia sanitaria, que la operación podía haber tenido efectos en el mercado de los servicios de enfermería como en el de los cuidados de enfermería privados. ²⁵

20. Cuando se atiende no solo a las conductas anticompetitivas sino también a la concentración del mercado que aumenta el poder de compra sobre la mano de obra, la política de competencia puede ser un instrumento eficaz para aumentar la competencia en los mercados laborales. Cuanto mayor sea la competencia, más altos serán los salarios de los trabajadores, estos disfrutarán mayores prestaciones y una mayor parte de los beneficios económicos derivados de la competencia se distribuirá equitativamente entre toda la sociedad.

21. *Regulación:* En enero de 2023, la FTC emitió, de conformidad con la autoridad que le confiere el artículo 6 de la Ley de la FTC, una propuesta de normativa en la que se prohíbe a los empleadores hacer firmar a los empleados cláusulas de no competencia. ²⁶ Tales cláusulas consisten en restricciones establecidas en los contratos laborales que prohíben a los trabajadores abandonar la empresa para trabajar en empresas competidoras. Varios estudios económicos han demostrado que las cláusulas de no competencia están muy extendidas en Estados Unidos —casi 1 de cada 5 trabajadores está sujeto a este tipo de cláusulas— y que estas se aplican incluso a trabajadores con bajos salarios, respecto a los que la justificación de tales limitaciones resulta especialmente dudosa. ²⁷ La FTC calcula que la norma propuesta supondría un aumento de los ingresos de los trabajadores

²³ Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Justice, [Justice Department Obtains Permanent Injunction Blocking Penguin Random House's Proposed Acquisition of Simon & Schuster](#) (31 de octubre de 2022).

²⁴ [Concurring Statement of Lina Khan and Rebecca Kelly Slaughter Regarding FTC and State of Rhode Island v. Lifespan Corporation and Care New England Health System](#) en 1 (Feb. 17, 2022) («Del mismo modo que queremos que las empresas compitan entre sí para vender bienes y servicios a sus clientes, queremos que los empresarios compitan entre sí para atraer y retener a los trabajadores. Al igual que los consumidores salen perjudicados cuando las operaciones de concentración merman la competencia por bienes y servicios basada en el precio, la calidad y la innovación, los trabajadores sufren cuando este tipo de operaciones perjudica la competencia por su mano de obra y los empresarios se ven a salvo de la competencia que impulsa la mejora de los salarios, las prestaciones, las condiciones laborales y otras condiciones de contratación». Las partes desistieron de la operación tras la impugnación de la FTC.

²⁵ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [Statement of FTC Chairman Regarding Announcement that Aveanna Healthcare and Maxim Healthcare Services have Terminated Their Acquisition Agreement](#) (30 de enero de 2020).

²⁶ [Non-Compete Clause Rule](#), 88 Fed. Reg. 3482 (19 de enero de 2023).

²⁷ Non-Compete Clause Rule *supra* nota 26 en 3484-85.

estadounidenses de entre 250.000 y 296.000 millones de dólares al año.²⁸ Una parte significativa de dicho aumento correspondería a los trabajadores por horas y los de bajos ingresos, muchos de los cuales probablemente se encuentren en el umbral de la pobreza o por debajo de él.²⁹

2.2. Proteger las oportunidades económicas de los trabajadores y las pequeñas empresas

22. Las autoridades de defensa de la competencia persiguen cada vez más las conductas empresariales contrarias a la competencia que limitan las oportunidades económicas de las personas con bajos ingresos, merman los salarios de los trabajadores y socavan la justa competencia de los competidores más pequeños. Además, la FTC se ha mostrado dispuesta a reactivar la aplicación de la Robinson Patman Act, una ley que pretende ofrecer igualdad de condiciones a las pequeñas empresas, y ambos organismos han presentado demandas para reducir los costes de los insumos para los pequeños productores.

23. Las pequeñas empresas representan casi dos tercios de los nuevos puestos de trabajo creados en Estados Unidos³⁰ y son vitales para las economías locales, ya que contribuyen a crear empleo y otras oportunidades económicas. Además, es más probable que los pequeños comercios minoristas atiendan a las comunidades más desfavorecidas económicamente en zonas rurales o urbanas, en las que a menudo los grandes minoristas no están presentes.³¹ Sin embargo, como estas pequeñas empresas suelen tener que pagar *más* para abastecerse, las poblaciones que dependen de ellas para obtener bienes esenciales suelen pagar precios más altos por productos minoristas como comestibles, lo que agrava los problemas de pobreza.

24. Otro elemento importante para garantizar mercados justos y competitivos es perseguir las conductas que hacen aumentar los costes de los insumos para estos pequeños competidores. Las actuaciones de las autoridades de defensa de la competencia en los mercados de insumos agrícolas sirven para ilustrar cómo los esfuerzos de competencia pueden ayudar a resolver el problema de los costes de los insumos.

25. La agricultura ofrece numerosas oportunidades económicas a trabajadores que, de otro modo, podrían encontrarse en situación de pobreza. La capacidad de pagar a esos trabajadores depende, en parte, de los costes de otros insumos de explotación. Las autoridades de defensa de la competencia han tomado medidas para garantizar que los agricultores se beneficien de mercados de suministros competitivos. Por ejemplo, la FTC y diez estados demandaron recientemente a los fabricantes de pesticidas Syngenta Crop Protection y Corteva por, presuntamente, pagar a distribuidores para bloquear el acceso de los agricultores a pesticidas genéricos más baratos. Según la denuncia, recurriendo a mecanismos de «*pay-to-block*» o «pago por bloqueo», los fabricantes redujeron la

²⁸ Non-Compete Clause Rule *supra* nota 26 en 3501.

²⁹ *Id.*

³⁰ [KATHRYN KOBE Y RICHARD SCHWINN, U.S. SMALL BUS. ADMIN., SMALL BUSINESS GDP 1998-2014 1, 4 \(2018\).](#)

³¹ CLARE CHO Y RICHARD VOLPE, ERS NO. 240, [INDEPENDENT GROCERY STORES IN THE CHANGING LANDSCAPE OF THE U.S. FOOD RETAIL INDUSTRY](#) 8 (U.S.D.A 2017).

competencia, lo que les permitió inflar sus precios y obligar a los agricultores estadounidenses a pagar millones adicionales en costes de insumos.³²

26. En febrero de 2022, el Departamento de Justicia y el Departamento de Agricultura de EE.UU. firmaron un memorándum de entendimiento que otorga a ambos organismos la autoridad para iniciar y perseguir las infracciones de la Ley de envasadores y explotadores de áreas para ganado. Esta ley establece amplias prohibiciones sobre una serie de prácticas perjudiciales, desleales, discriminatorias o contrarias a la competencia y fue promulgada en 1921, después de que, a raíz de una investigación del Congreso, se descubriera que determinados envasadores de carne habían «alcanzado una posición tan dominante que controlan totalmente el mercado en el que compran sus suministros, el mercado en el que venden sus productos, y tienen en sus manos la suerte de sus competidores».³³ El Departamento de Justicia y el USDA también anunciaron la puesta en marcha de un portal en línea, «Farmer Fairness», que permite a los agricultores y ganaderos denunciar de forma anónima abusos anticompetitivos y apoyar la cooperación entre socios en materia de competencia. Mediante acciones como esta, las autoridades de defensa de la competencia pueden proteger la competencia respecto a bienes cruciales para los agricultores.³⁴

27. Además, las farmacias independientes —pequeños negocios que a menudo atienden a comunidades rurales y vulnerables— han expresado su preocupación por el hecho de que los gestores de prestaciones farmacéuticas negocien y apliquen a las farmacias más pequeñas condiciones contractuales confusas, injustas, arbitrarias y perjudiciales para ellas. Actualmente, la FTC está haciendo un estudio de mercado sobre las prácticas de los gestores de prestaciones farmacéuticas, en particular sobre aquellas conductas que pueden perjudicar a las farmacias independientes que compiten con filiales de estos gestores integradas verticalmente.³⁵

28. En el marco de esta reorientación, las autoridades de defensa de la competencia están dando pasos importantes para garantizar que las empresas y los productores más pequeños tengan oportunidades de competir. Parte de ese esfuerzo ha consistido en revisar la aplicación de la Ley Robinson-Patman, promulgada para ofrecer igualdad de condiciones a todos los revendedores, garantizando que los más pequeños paguen el mismo precio que los grandes cuando compran al mismo proveedor.³⁶ Reactivar la efectiva aplicación de la legislación sobre discriminación de precios puede brindar más oportunidades de competir a las pequeñas empresas, lo que probablemente redundará en beneficio de las comunidades

³² Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n , [FTC and State Partners Sue Pesticide Giants Syngenta and Corteva for Using Illegal Pay-to-Block Scheme to Inflate Prices for Farmers](#) (29 de septiembre de 2022).

³³ [MEMORANDUM OF UNDERSTANDING BETWEEN THE U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE AND THE U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE REGARDING ENFORCEMENT OF THE PACKERS AND STOCKYARDS ACT \(2022\)](#).

³⁴ Comunicado de prensa, Dep't of Justice & Dep't of Agriculture, [Justice Department and U.S. Department of Agriculture Launch Online Tool Allowing Farmers, Ranchers to Report Anticompetitive Practices](#) (3 de febrero de 2022).

³⁵ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Deepens Inquiry into Prescription Drug Middlemen](#) (17 de mayo de 2023).

³⁶ Véase, por ejemplo, *F.T.C. v. Henry Broch & Co.*, 363 U.S. 166, 168 (1960) (donde se señala que la Ley Robinson-Patman se promulgó para «frenar y prohibir todos los mecanismos mediante los cuales los grandes compradores obtenían ventajas discriminatorias sobre los más pequeños en virtud de su mayor poder adquisitivo»).

económicamente desfavorecidas, por lo que la FTC ha manifestado recientemente su interés en impulsar las medidas de control del cumplimiento de la Ley Robinson-Patman.³⁷

3. Priorizar los mercados de bienes de consumo esenciales para luchar contra la pobreza

29. Si bien la creación de oportunidades económicas es un objetivo importante de la política de competencia, también lo es bajar el precio de los bienes para los consumidores. En aras de beneficiar a las personas y familias con bajos ingresos, las autoridades de defensa de la competencia pueden utilizar sus recursos para hacer frente a los problemas de competencia que surgen en los sectores de bienes esenciales, como la sanidad, la alimentación, la educación y la energía.

30. *Priorizar la defensa de la competencia en los mercados sanitarios:* La concentración de los mercados sanitarios y el aumento vertiginoso de los precios de los servicios médicos y los nuevos productos farmacéuticos afectan gravemente a los estadounidenses que se encuentran en situación de pobreza. Para ayudar a resolver este problema fundamental de los mercados estadounidenses, las autoridades de defensa de la competencia han priorizado la lucha contra las conductas anticompetitivas en el sector sanitario.

31. Las autoridades de defensa de la competencia se han mostrado muy activas en este ámbito, interponiendo múltiples demandas para bloquear operaciones de concentración de hospitales y otros servicios sanitarios, y también han tenido éxito en casos relacionados con conductas contrarias a la competencia en el sector sanitario.³⁸ Asimismo, la FTC emitió una declaración en la que expresaba su preocupación por los sistemas de descuentos ilegales y los sobornos pagados a los gestores de prestaciones farmacéuticas para bloquear el acceso a medicamentos de bajo coste, entre ellos la insulina.³⁹ Además, la FTC ha iniciado un estudio de mercado sobre las prácticas de dichos intermediarios farmacéuticos, que pueden ser responsables, al menos en parte, del encarecimiento de los medicamentos con receta.⁴⁰

³⁷ Por ejemplo, el Comisario Bedoya ha abogado por reactivar la aplicación de la Ley Robinson-Patman. [FTC Commissioner Alvaro Bedoya Argues for Robinson-Patman Act Revitalization](#), THE CAP. F. (15 de junio de 2023). La presidenta de la FTC, Lina Khan, ha anunciado que «en breve» se tomarán medidas. [Feds Target Alcohol Pricing in New Antitrust Probe](#), POLITICO (30 de marzo de 2023). Una orden reciente de la FTC relativa a la petición de un tercero de limitar una solicitud de información de este organismo señalaba que la agencia estaba investigando si un gran distribuidor de vinos y licores «p[odía] haber incurrido en prácticas discriminatorias contrarias a la Ley Robinson-Patman». [In re CID Issued to Retail Services & Systems, Inc., Order Denying Petition to Limit Civil Investigative Demand](#), expediente n.º 211-0155 (FTC), 19 de mayo de 2023. No obstante, más allá del potencial que la aplicación de esta ley tiene en el sector de la alimentación minorista, la FTC ya ha manifestado que la disposición antisoborno que contiene podría aplicarse para abordar conductas anticompetitivas relacionadas con los gestores de prestaciones farmacéuticas. Declaración, Fed. Trade Comm'n, [Policy Statement of the Federal Trade Commission on Rebates and Fees in Exchange for Excluding Lower Cost Drug Products](#) en 5-6.

³⁸ Véase también [Comunicado de prensa](#), U.S. Dept. of Just., supra nota 9.

³⁹ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC to Ramp Up Enforcement Against Any Illegal Rebate Schemes, Bribes to Prescription Drug Middlemen That Block Cheaper Drugs](#) (16 de junio de 2022).

⁴⁰ Fed. Trade Comm'n, [Comunicado de prensa](#), [FTC Launches Inquiry Into Prescription Drug Middlemen Industry](#) (7 de junio de 2022).

32. La FTC ha logrado que las personas implicadas en el encarecimiento de los medicamentos sufran consecuencias personales. En concreto, en 2020, la FTC y siete estados demandaron a Vyera Pharmaceuticals, alegando que la empresa había subido el precio del medicamento para la artritis Daraprim en más de un 4.000 % y lo había mantenido alto mediante actos contrarios a la competencia que disuadían e impedían a posibles competidores de genéricos entrar o intentar entrar en el mercado. En la denuncia también se acusaba a Martin Shkreli y Kevin Mulleady, presuntos responsables directos de orquestar la estafa, así como a Phoenixus AG, empresa matriz de Vyera. Las partes alcanzaron un acuerdo por el que la FTC consiguió 40 millones de dólares para los consumidores y la prohibición de por vida de trabajar en la industria farmacéutica para Kevin Mulleady.⁴¹ Tras el juicio, un tribunal federal declaró a Martin Shkreli responsable de infringir la legislación antimonopolio y ordenó su inhabilitación de por vida y el pago de 64,6 millones de dólares en concepto de indemnización.⁴²

33. Los acuerdos sobre patentes denominados acuerdos de «pago por demora» o *pay-for-delay* constituyen otro ejemplo de la forma en que la FTC trata de combatir los elevados precios de los medicamentos mediante la aplicación de las normas de competencia. La FTC ha impugnado varios acuerdos entre fabricantes de medicamentos genéricos y patentados en virtud de los cuales los fabricantes de medicamentos patentados resuelven los litigios por infracción de patentes pagando a los fabricantes de genéricos para que se mantengan fuera del mercado. Estos acuerdos bloquean de hecho toda competencia de medicamentos genéricos con respecto a cada vez más medicamentos de marca. Según un estudio de la FTC, los acuerdos de pago por demora cuestan a los consumidores y contribuyentes 3.500 millones de dólares al año en concepto de aumento del coste de los medicamentos.⁴³ La FTC ha impugnado varios de estos acuerdos ante los tribunales hasta conseguir, en última instancia, una importante victoria en el Tribunal Supremo de Estados Unidos.⁴⁴ Su éxito ha llevado a que descienda considerablemente la celebración de acuerdos de pago por demora.⁴⁵

34. La FTC y el Departamento de Justicia también se centran en el coste de los servicios sanitarios, especialmente para quienes tienen menos posibilidades de permitírselos. Por ejemplo, en 2023, la FTC zanjó un caso contra Surescripts, a la que acusaba de servirse de restricciones verticales y horizontales ilegales para mantener sus monopolios en dos mercados de prescripción electrónica.⁴⁶ Anteriormente, la FTC había actuado contra un Consejo estatal regulador de servicios bucodentales que había intentado restringir la disponibilidad de este tipo de servicios para pacientes con bajos ingresos. En 2007, resolvió un caso contra la Junta Estatal de Odontología de Carolina del Sur, que había adoptado una

⁴¹ [Comunicado de prensa, Com.Fed. Trade Comm'n, States to Recoup Millions in Relief for Victims Fleeced by "Pharma Bro" Scheme to Illegally Monopolize Life-Saving Drug Daraprim \(7 de diciembre de 2021\).](#)

⁴² [Statement of Chair Lina M. Khan on the Ruling by Judge Denise L. Cote Federal Trade Commission et al v. Vyera Pharmaceuticals, LLC et al, \(14 de enero de 2022\).](#)

⁴³ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Study: In FY 2012, Branded Drug Firms Significantly Increased the Use of Potential Pay-for-Delay Settlements to Keep Generic Competitors off the Market, \(17 de enero de 2013\).](#)

⁴⁴ Véase *FTC vs. Actavis, Inc.* 570 U.S. 136 (2013).

⁴⁵ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Staff Issues FY 2017 Report on Branded Drug Firms' Patent Settlements with Generic Competitors, \(3 de diciembre de 2020\).](#)

⁴⁶ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Reaches Proposed Settlement with Surescripts in Illegal Monopolization Case \(27 de julio de 2023\).](#)

norma que exigía que un dentista examinara a todos los niños antes de que un higienista dental pudiera proporcionar atención preventiva —como limpiezas— en un entorno escolar en el que los estudiantes con bajos ingresos podían recibir atención sin visitar la consulta de un dentista. La FTC alegó que la conducta anticompetitiva de la Junta hizo que menos niños recibieran atención odontológica preventiva, en particular niños económicamente desfavorecidos.⁴⁷

35. En junio de 2016, el Departamento de Justicia presentó una demanda civil antimonopolio contra Atrium Health, el principal sistema sanitario de Carolina del Norte y uno de los mayores sin ánimo de lucro de Estados Unidos. Acusó a Atrium de utilizar su poder de mercado para impedir que las aseguradoras de salud animaran a los consumidores a elegir proveedores de asistencia sanitaria que ofrecieran un mejor valor global. También impedían a las aseguradoras proporcionar a consumidores y empleadores información sobre el coste y la calidad de los planes alternativos de prestaciones sanitarias. En noviembre de 2018 el Departamento de Justicia anunció que habían alcanzado un acuerdo. El acuerdo, al que se adhirieron el Departamento de Justicia y la Fiscalía General de Carolina del Norte, impide a Atrium introducir en sus contratos con las aseguradoras de salud limitaciones de este tipo o tratar de establecer condiciones contractuales o adoptar medidas que prohíban, impidan o penalicen tales prácticas en el futuro por parte de las aseguradoras de salud y sus proveedores en el área metropolitana de Charlotte, Carolina del Norte.⁴⁸

36. En cuanto a las operaciones de concentración, las autoridades de defensa de la competencia han tratado de invertir la tendencia hacia la concentración empresarial, responsable del aumento vertiginoso de los costes sanitarios.⁴⁹ Por ejemplo, el 5 de agosto de 2020, se presentó una demanda civil antimonopolio con el fin de impedir que Geisinger Health adquiriera parcialmente a su rival más cercano, el Evangelical Community Hospital.⁵⁰ En la denuncia se alegaba que los hospitales compiten por los pacientes en un área de seis condados del centro de Pensilvania. La adquisición parcial habría creado importantes vínculos entre Geisinger y el Evangelical y dotado al primero de mucha influencia y capacidad de control sobre su rival, lo que probablemente habría llevado a una subida de los precios, una merma de la calidad y un menor acceso a servicios hospitalarios de alta calidad para los pacientes del centro de Pensilvania. Finalmente, las partes resolvieron el litigio mediante un acuerdo que preserva la competencia en la asistencia sanitaria en el centro de Pensilvania.

⁴⁷ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [South Carolina Board of Dentistry Settles Charges That it Restrained Competition in the Provision of Preventive Care by Dental Hygienists](#) (20 de junio de 2007).

⁴⁸ Véase Comunicado de Prensa, U.S. Dep't of Just., [Atrium Health Agrees to Settle Antitrust Lawsuit and Eliminate Anticompetitive Steering Restrictions](#) (15 de noviembre de 2018)

⁴⁹ MEDICARE PAYMENT ADVISORY COMMISSION, MARCH 2020 REPORT TO THE CONGRESS: MEDICARE PAYMENT POLICY (13 de marzo de 2020). Véase, con carácter general, [Examining the Impact of Health Care Consolidation Before the Subcomm. on Oversight and Investigations of the H. Comm. of Energy, 115th Cong.](#) (2018) (*declaración de Martin Gaynor, E.J. Barone University Professor of Economics and Health Policy Heinz College Carnegie Mellon University*).

⁵⁰ Véase Comunicado de Prensa, U.S. Dep't of Just., [Justice Department Resolves Antitrust Case Against Leading Central Pennsylvania Health Care Providers](#) (3 de marzo de 2021).

37. Desde 2021, la FTC ha bloqueado con éxito varias operaciones de concentración de centros hospitalarios en Nueva York,⁵¹ Nueva Jersey,⁵² Rhode Island,⁵³ Utah,⁵⁴ y Georgia.⁵⁵ Pese a que finalmente esta no prosperó, el Departamento de Justicia presentó una inusual impugnación de una operación de concentración vertical en un intento de bloquear la adquisición de Change Healthcare por UnitedHealth Group, que, a su juicio, daría a una de las mayores entidades del sector sanitario «el control de una autopista de datos crítica por la que pasan cada año cerca de la mitad de las reclamaciones de seguros médicos de todos los estadounidenses».⁵⁶

38. El Departamento de Justicia también cuenta con una amplia trayectoria de protección de la competencia en los mercados de Medicaid,⁵⁷ programas gubernamentales que ayudan a cubrir los gastos médicos de personas con ingresos modestos, y en los mercados de Medicare Advantage, que revisten gran importancia para las personas mayores, muchas de las cuales tienen ingresos limitados. Por ejemplo, en 2015, Aetna intentó adquirir Humana en una operación valorada en 37.000 millones de dólares. El Departamento de Justicia presentó una demanda para bloquear la operación, alegando que perjudicaría a la competencia en dos ámbitos de productos distintos: Medicare Advantage se vende a personas de la tercera edad en 364 condados de Estados Unidos y el seguro médico comercial se vende a particulares y familias en los intercambios públicos creados por la Ley de Asistencia Sanitaria Asequible (Affordable Care Act) en 17 condados de Florida, Georgia y Misuri. Tras un juicio celebrado en el mes de diciembre de 2016 que se

⁵¹ [Comunicado de prensa, Com. Federal de Comercio, Statement of Elizabeth Wilkins, Director of the FTC's Office of Policy Planning, on the Decision of SUNY Upstate Medical University and Crouse Health System, Inc. to Drop Their Proposed Merger](#) (16 de febrero de 2023).

⁵² [Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, In re RWJ Barnabas Health/Saint Peter's Healthcare System](#) (6 de julio de 2022), <https://www.ftc.gov/legal-library/browse/cases-proceedings/2010145-rwj-barnabas-healthsaint-peters-healthcare-system-matter>; [Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, Statement of Federal Trade Commission Bureau of Competition Deputy Director John M. Newman on Federal Appeals Court Ruling Affirming Preliminary Injunction to Halt Merger of New Jersey Hospital Networks](#) (22 de marzo de 2022).

⁵³ [Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, Statement Regarding Termination of Attempted Merger of Rhode Island's Two Largest Healthcare Providers](#) (2 de marzo de 2022). Véase también [Concurring Statement of Lina Khan and Rebecca Kelly Slaughter](#), *supra* nota 24.

⁵⁴ [Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, Statement of Bureau of Competition Director Holly Vedova Regarding the Decision of Utah Healthcare Competitors HCA Healthcare and Steward Health Care System to Abandon Their Proposed Merger](#) (16 de junio de 2022).

⁵⁵ [Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, Following Federal Trade Commission Staff Recommendation to Challenge Transaction, Two Health Care Systems in Central Georgia Abandon Proposed Merger](#) (3 de marzo de 2021).

⁵⁶ [Comunicado de Prensa, U.S. Dep't of Just., Justice Department Sues to Block UnitedHealth Group's Acquisition of Change Healthcare](#) (24 de febrero de 2022).

⁵⁷ [Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., Amerigroup Corp.'s Divestiture of Its Virginia Operations Addresses Department of Justice's Concerns with Wellpoint Inc.'s Proposed Acquisition of Amerigroup](#) (28 de noviembre de 2012).

prolongó durante 13 días, el tribunal falló a favor del Departamento de Justicia, de modo que Aetna y Humana abandonaron el proyecto el 14 de febrero de 2017.⁵⁸

39. Las autoridades de defensa de la competencia también organizaron un taller conjunto sobre operaciones de concentración en el sector farmacéutico, con vistas a replantear el enfoque de las autoridades a la hora de analizar tales operaciones,⁵⁹ y hace no mucho la FTC impugnó la adquisición de Horizon Therapeutics por parte de Amgen, por valor de 27.800 millones de dólares, ante la preocupación de que la entidad resultante pudiera aprovechar su cartera de fármacos superventas para afianzar la posición de monopolio de los medicamentos de Horizon utilizados para tratar afecciones graves.⁶⁰

40. La firmeza de las autoridades de defensa de la competencia a la hora de hacer cumplir las normas de competencia en el ámbito laboral del sector sanitario también se pone de manifiesto a través de su participación en litigios entre particulares. Por ejemplo, el Departamento de Justicia presentó una declaración de interés en un caso de no competencia relativo a anestelistas en Reno, Nevada.⁶¹

41. La FTC también ha centrado su defensa de la competencia en los cambios propuestos a nivel estatal en los estatutos y normas que rigen la práctica de diversos profesionales de la salud, entre ellos los enfermeros registrados de práctica avanzada. Estos profesionales desempeñan un papel fundamental a la hora de paliar la escasez de proveedores y ampliar el acceso a los servicios de atención sanitaria en poblaciones con servicios médicos insuficientes.⁶² Dado que los enfermeros registrados de práctica avanzada y otros profesionales, incluidos los médicos, pueden estar capacitados y autorizados para prestar muchos de los mismos servicios de atención sanitaria, las restricciones del ámbito de la práctica pueden limitar la oferta de esos servicios de atención sanitaria primaria, así como la competencia entre los distintos tipos de profesionales. El personal de la FTC ha abordado en sus observaciones de defensa de la competencia diversas limitaciones impuestas a este tipo de enfermeros, entre ellas la exigencia de que sean supervisados por un médico, instando a los estados a permitir que estos y otros profesionales ejerzan en toda la extensión de su formación y únicamente establezcan las limitaciones necesarias para proteger la salud y la seguridad de los pacientes. Los requisitos de supervisión médica pueden plantear problemas de competencia porque, en la práctica, otorgan a un grupo de profesionales sanitarios la capacidad de restringir el acceso al mercado de otro grupo competidor de profesionales sanitarios, negando así a los consumidores de estos servicios los beneficios que procura una mayor competencia y mermando su capacidad de acceso a los servicios sanitarios.

42. *Priorizar la defensa de la competencia en los mercados alimentarios:* La alimentación es una necesidad para todos, independientemente del nivel de ingresos, pero

⁵⁸ Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., [U.S. District Court Blocks Aetna's Acquisition of Humana](#) (23 de enero de 2017).

⁵⁹ FED. TRADE COMM'N & DEP'T OF JUSTICE, [THE FUTURE OF PHARMACEUTICALS: EXAMINING THE ANALYSIS OF PHARMACEUTICAL MERGERS FTC-DOJ WORKSHOP SUMMARY](#) (1 de junio de 2023).

⁶⁰ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Sues to Block Biopharmaceutical Giant Amgen from Acquisition That Would Entrench Monopoly Drugs Used to Treat Two Serious Illnesses](#) (16 de mayo de 2023).

⁶¹ *Statement of Interest of the United States* en 6, Beck. v. Pickert Medical Group, CV21-02092 (Nev. 2d J. D. 25 de febrero de 2022).

⁶² DANIEL J. GILMAN Y OTROS, FED. TRADE COMM'N, [POLICY PERSPECTIVES: COMPETITION AND THE REGULATION OF ADVANCED PRACTICE NURSES \(2014\)](#).

cuando los precios de los comestibles son altos, los consumidores con bajos ingresos destinan una mayor parte de su limitado presupuesto familiar a alimentos y otras necesidades. Los mercados estadounidenses de distribución y venta al por menor de alimentos están cada vez más concentrados: las cuatro empresas más importantes controlan más del 60 % de los mercados de carne de cerdo, café, galletas y pan; más del 70% de los mercados de yogur, cerveza y semillas de soja, y más del 80% de los mercados de procesamiento de carne de vacuno, semillas de maíz, procesamiento de soja, alimentos infantiles, pasta, cereales, etc.⁶³ Esto ha provocado un aumento de los precios de los alimentos y de los márgenes de beneficio de las empresas de la industria alimentaria.

43. Las autoridades de defensa de la competencia se han comprometido a abordar los problemas de concentración empresarial en el sector de la distribución y venta al por menor de alimentos y a adoptar las medidas oportunas. Este enfoque se ha materializado en la impugnación de diversas operaciones de concentración de empresas en el sector alimentario, a veces con éxito y otras no tanto, así como en la realización de un relevante estudio de mercado y en la implementación de cambios en los planteamientos políticos.

44. El Departamento de Justicia ha entablado múltiples acciones para garantizar la libre competencia en los mercados alimentarios. Entre 2017 y 2020, consiguió que las compañías BumbleBee y Starkist Tuna se declararan culpables de fijar los precios del atún enlatado, además de lograr la declaración de culpabilidad de tres ejecutivos de la compañía y la condena de un ejecutivo, que fue sentenciado a 40 meses de prisión.⁶⁴ En 2021, el Departamento de Justicia también consiguió la declaración de culpabilidad de Pilgrim's Pride por su participación en una conspiración para fijar precios y amañar licitaciones en la industria del pollo de engorde.⁶⁵ Pese a que finalmente esta no prosperó, el Departamento de Justicia también presentó una demanda para bloquear la adquisición de Imperial Sugar por parte de U.S. Sugar.⁶⁶

45. El 10 de noviembre de 2021, el Departamento de Justicia presentó una demanda civil antimonopolio para bloquear la adquisición por parte de BSA. S.A. (Lactalis) por 3.200 millones de dólares del negocio de queso natural de The Kraft Heinz Company en Estados Unidos.⁶⁷ La filial estadounidense de Lactalis, Lactalis American Group Inc, y Kraft Heinz han sido los dos mayores proveedores de queso feta —vendido bajo sus respectivas marcas Président y Athenos— a tiendas de comestibles y otros minoristas en Estados Unidos. También han sido los dos mayores proveedores de queso ricotta —vendido bajo sus respectivas marcas Galbani y Polly-O— a tiendas de comestibles y otros minoristas del área metropolitana de Nueva York y cuatro áreas metropolitanas de Florida: Miami/Ft. Lauderdale, Tampa/St. Petersburg, Orlando y Jacksonville. En la denuncia se

⁶³ [Consolidation in America's Food Supply Chains: A Key Factor in Price Gouging, Shortages, and Inequality](#). *Before the Subcomm. on Antitrust, Com., and Admin. L. of the H. Comm. on the Judiciary* 117th Cong. 2 (declaración de Claire Kelloway, manager del Fair Food and Farming Systems Program, Open Markets Institute).

⁶⁴ [Comunicado de prensa, Dept. de Justicia de EE. UU., Former Bumble Bee CEO Sentenced To Prison For Fixing Prices of Canned Tuna](#) (16 de junio de 2020).

⁶⁵ [Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., One of the Nation's Largest Chicken Producers Pleads Guilty to Price Fixing and is Sentenced to a \\$107 Million Criminal Fine](#) (23 de febrero de 2021).

⁶⁶ [Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., Justice Department Sues to Block U.S. Sugar's Proposed Acquisition of Imperial Sugar](#) (23 de noviembre de 2021).

⁶⁷ [Comunicado de prensa, U.S. Dep't of Just., Justice Department Requires Divestitures in Lactalis's Acquisition of Kraft Heinz's Natural Cheese Business in the United States](#) (10 de noviembre de 2021) (10 de noviembre de 2021).

alegaba que la transacción, tal como se había propuesto inicialmente, habría dado lugar a quesos feta y ricotta de mayor precio y menor calidad en Estados Unidos. Para resolver estos problemas, el Departamento de Justicia llegó a un acuerdo que obligaba a Lactalis y Kraft Heinz a desprenderse del negocio Athenos y Polly-O de Kraft Heinz. Las desinversiones, incluidos los derechos en todo el mundo de las marcas Athenos y Polly-O, situarán a los compradores de estas en posición de comercializar y promocionar todos los quesos vendidos bajo estas marcas. El tribunal aprobó el acuerdo el 15 de marzo de 2022.

46. La FTC también ha promovido activamente la competencia en los mercados de distribución y venta al por menor de alimentos. En noviembre de 2021, puso en marcha un estudio de mercado sobre las distribuciones en la cadena de suministro que afectan a los supermercados y otros mercados minoristas de Estados Unidos.⁶⁸ El estudio de mercado, basado en peticiones de información a los principales minoristas y mayoristas del sector alimentario, así como en solicitudes de opiniones públicas, pretende arrojar luz sobre la concentración y el comportamiento del mercado como factores que provocan la escasez y el encarecimiento de los alimentos. En 2022, la FTC consiguió la desinversión de una docena de tiendas en el marco de su labor de revisión de la fusión de dos cadenas de supermercados en el noreste, la última de las muchas medidas de control que el organismo ha adoptado para garantizar que las operaciones de concentración entre minoristas del sector alimentario no socaven la competencia entre supermercados.⁶⁹

47. *Priorizar la defensa de la competencia en los mercados educativos:* La competencia entre instituciones educativas es crucial para garantizar el acceso a una educación superior asequible. El 7 de julio de 2022, se presentó una declaración de interés en la demanda colectiva pendiente de resolución en el asunto *Henry et al. Vs. Brown University et al.*⁷⁰. Este caso afecta a instituciones de enseñanza superior pertenecientes al denominado «568 Presidents Group», un grupo de universidades sin ánimo de lucro que acordaron seguir una «metodología de consenso» para calcular la contribución familiar prevista de un futuro estudiante en el contexto de la concesión de ayudas económicas en función de las necesidades. El 568 Presidents Group puso en marcha esta práctica en virtud de la exención a la Ley Sherman prevista en el artículo 568 de una ley en materia educativa, que permitía alcanzar acuerdos entre determinadas facultades «para aplicar principios comunes de juicio profesional a la hora de determinar las necesidades».⁷¹ Los demandantes alegan que el acuerdo alcanzado por estas facultades para seguir dicha metodología de consenso eliminó de hecho la competencia entre las instituciones demandadas respecto a la concesión de ayudas financieras basadas en las necesidades, lo que equivale a una concertación para la fijación de precios contraria al artículo 1 de la Ley Sherman. El 15 de abril de 2022, las partes demandadas solicitaron la desestimación de la demanda modificada. El Departamento de Justicia presentó una declaración de interés en torno a dos cuestiones: (1) el alcance de la exención 568 y (2) la aplicación de la regla *per se* a este asunto. El 15 de agosto de 2002 el tribunal denegó la petición de desestimación de la

⁶⁸ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Launches Inquiry into Supply Chain Disruptions](#) (29 de noviembre 2021).

⁶⁹ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Approves Final Order Requiring Northeast Supermarkets Price Chopper and Tops Market Corp. to Sell 12 Stores as a Condition of Merger](#) (24 de enero de 2022).

⁷⁰ Statement of Interest, U.S. Dep't of Just., [Henry, et al. v. Brown University, et al.](#) CV-00125 (N.D. Ill. 7 de julio de 2022).

⁷¹ H. Rept. 105-144 - NEED-BASED EDUCATIONAL AID ANTITRUST PROTECTION ACT OF 1997, H.Rept.105-144, 105th Cong. (1997), <https://www.congress.gov/congressional-report/105th-congress/house-report/144/1>.

demanda. El 30 de septiembre de 2022 la exención 568 expiró sin que el Congreso la renovara.

48. *Priorizar la defensa de la competencia en los mercados energéticos:* Los costes energéticos también suponen una importante merma del presupuesto de los hogares, ya se deriven de la calefacción, la refrigeración o el transporte. Estos costes tensan el presupuesto familiar, sobre todo en el caso de las familias y personas en situación de pobreza. Cuando los precios de la gasolina son altos, el aumento de los costes de transporte puede limitar las oportunidades económicas de quienes buscan un trabajo o un empleo mejor, e incluso puede poner en peligro el empleo actual. Las autoridades de defensa de la competencia han hecho de la protección de la competencia en los mercados energéticos una prioridad, entablando numerosas acciones relacionadas con operaciones de concentración de empresas minoristas de gas, así como en mercados afines.⁷² Por ejemplo, en 2021, la FTC demostró su voluntad de bloquear las operaciones de concentración relacionadas con la energía cuando Berkshire Hathaway Energy abandonó su proyecto de adquisición de Questar Pipeline, competidor en el sector del gas natural de Dominion Energy Inc, tras un intenso examen por parte del organismo.⁷³ En 2022, la FTC exigió desinversiones en el marco de la adquisición de una empresa de producción de petróleo y gas natural por parte de un fondo de capital riesgo, debido a la posibilidad de que aumentarían los precios del crudo para las refinerías de Salt Lake City.⁷⁴ La FTC también ha tomado una serie de medidas coercitivas para preservar la competencia en los mercados minoristas de gasolina.⁷⁵ Después de que 7-Eleven anunciara su adquisición de las tiendas Speedway de Marathon, la FTC exigió desinversiones en 292 mercados locales de 20 estados. Además, el acuerdo alcanzado prohibía a 7-Eleven aplicar cláusulas de no competencia a los franquiciados o empleados que trabajasen en los activos enajenados o hiciesen negocios con ellos.⁷⁶ La FTC también exigió desinversiones en las adquisiciones de gas y

⁷² Los esfuerzos de control de la FTC en los mercados del petróleo y el gas se analizan en <https://www.ftc.gov/news-events/topics/competition-enforcement/oil-gas>.

⁷³ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [Statement Regarding Berkshire Hathaway Energy's Termination of Acquisition of Dominion Energy, Inc.'s Questar Pipeline in Central Utah](#) (13 de julio de 2021).

⁷⁴ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Approves Final Order Requiring EnCap to Sell Off EP Energy Corp's. Entire Utah Oil Business](#) (14 de septiembre de 2022).

⁷⁵ Véase nota 75 *supra*.

⁷⁶ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Approves Final Order Requiring Divestitures of Hundreds of Retail Gas and Diesel Fuel Stations Owned by 7-Eleven, Inc](#) (10 de noviembre de 2021).

distribución al por menor en los estados de Iowa y Nebraska,⁷⁷ Michigan y Ohio,⁷⁸ Alabama y Carolina del Sur,⁷⁹ y Connecticut.⁸⁰

4. Conclusión

49. La elaboración de políticas en materia de competencia y su efectiva aplicación pueden contribuir a combatir la pobreza manteniendo los precios bajos, lo que ayuda a los consumidores con rentas bajas a optimizar los ingresos de sus hogares. Las autoridades de defensa de la competencia también buscan formas de promover las oportunidades económicas de los ciudadanos en la sociedad y ofrecer mejores oportunidades a los competidores más pequeños. Hacerlo puede aumentar los ingresos de quienes viven en el umbral de la pobreza o por debajo de él, lo que a su vez incrementa la capacidad de las políticas en materia de competencia para atender cuestiones sociales relacionadas con la pobreza y garantizar que todas las personas tengan acceso a mercados libres, justos y competitivos.

⁷⁷ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, *FTC Approves Final Order Imposing Conditions on Casey's General Stores, Inc.'s Acquisition of Buck's Intermediate Holdings, LLC*. (9 de junio de 2021), <https://www.ftc.gov/news-events/news/press-releases/2021/06/ftc-approves-final-order-imposing-conditions-caseys-general-stores-incs-acquisition-bucks>.

⁷⁸ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Approves Final Order Restoring Competitive Markets for Gasoline and Diesel in Michigan and Ohio](#) (9 de agosto de 2022).

⁷⁹ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Approves Final Order to Protect South Carolina and Alabama Markets from Anticompetitive Gasoline Terminal Deal](#) (9 de agosto de 2022).

⁸⁰ Comunicado de prensa, Fed. Trade Comm'n, [FTC Approves Final Order Imposing Divestitures and Protecting Retail Fuel Customers following Global Partners LP's Acquisition of Wheels](#) (3 de marzo de 2022).